

Bruselas, 2 de octubre de 2023
(OR. es, en)

13575/23

JAI 1232
JAIEX 58
COLAC 118
COSI 164
CRIMORG 123
ENFOPOL 403
CORDROGUE 87

NOTA

De:	Presidencia
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	12838/23
Asunto:	Declaración conjunta de las ministras y ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y las ministras y ministros encargados de la seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (Declaración conjunta UE-CLASI)

Adjunto se remite a las delegaciones la Declaración conjunta acordada por las ministras y ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y las ministras y ministros competentes en materia de seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) en su reunión del 28 de septiembre de 2023.

**Declaración conjunta de las ministras y ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y las ministras y ministros encargados de la seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior
(Declaración conjunta UE-CLASI)**

1. Nosotras y nosotros, ministras y ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y ministras y ministros encargados de la seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), reuniéndonos por segunda vez con el propósito de consolidar las relaciones en materia de seguridad de ambas regiones;
2. Conscientes de que las amenazas delictivas a las que se enfrentan nuestros países, y su repercusión en la seguridad y el bienestar de nuestras ciudadanas y ciudadanos nos inducen a unir esfuerzos para generar respuestas oportunas;
3. Conscientes de la flexibilidad, el aumento de los niveles de violencia y el carácter transnacional de las redes delictivas y la utilización de la corrupción que vulnera los derechos y afecta a nuestras sociedades y economías, así como al medio ambiente;
4. Reconociendo que los esfuerzos concertados y coordinados son esenciales para contrarrestar las amenazas delictivas comunes para la seguridad de nuestras ciudadanas y ciudadanos, particularmente la producción, financiación y tráfico ilícito de estupefacientes, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos, la criminalidad financiera, la delincuencia informática, y los delitos contra el medio ambiente;
5. Reconociendo la importancia de trabajar juntos para reforzar la cooperación contra las amenazas híbridas, la seguridad energética y la protección de las infraestructuras críticas y los espacios públicos en respuesta a los crecientes retos de las amenazas transnacionales, así como su impacto y el aumento de los riesgos para la seguridad interior;

6. Reconociendo que el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos son de vital importancia para nuestra cooperación y señalando a este respecto que la protección de los datos personales resulta esencial para que exista intercambio de información en el ámbito de la aplicación de las leyes y la justicia penal;
7. Reconociendo que nuestra cooperación en cuestiones de seguridad interior es un factor fundamental para abordar los desafíos mundiales y regionales que amenazan la seguridad de nuestras sociedades, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestros países;
8. Reiterando nuestra determinación de seguir trabajando conjuntamente en beneficio del diálogo político y el desarrollo de la cooperación regional e internacional en ambas regiones y entre ellas;
9. Destacando la ambición de los ministros latinoamericanos para crear el CLASI, como espacio regional de diálogo de alto nivel que coordina a nivel político, estratégico y operativo, la definición e implementación de políticas públicas de seguridad en la región latinoamericana a fin de abordar eficazmente las amenazas provenientes de la delincuencia organizada transnacional, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos, la responsabilidad compartida y el principio de la no injerencia;
10. Reafirmando el compromiso mutuo de seguir aplicando los instrumentos existentes y evaluar el valor añadido de la creación de instrumentos adicionales para la cooperación en materia de seguridad interior y justicia entre nuestros países, como medio para fortalecer los lazos entre ambas regiones y avanzar hacia objetivos comunes;

11. Recordando que se han establecido instrumentos eficaces, como la plataforma multidisciplinar Europea contra las amenazas delictivas (EMPACT), que incorpora mecanismos para facilitar el diálogo bilateral y multilateral, así como la cooperación operativa, en particular con socios latinoamericanos, con el fin de abordar ámbitos delictivos prioritarios a través de los planes de acción operativos (PAO) de la EMPACT y varias agencias que promueven la cooperación con países terceros en materia de lucha contra la criminalidad grave y organizada, como Europol, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)¹, Eurojust, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas, además de diálogos bilaterales y regionales y programas de cooperación, como el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO), y los proyectos de componente del Programa de los Flujos Ilícitos Globales (GIFP), y redes de cooperación internacional en materia de recuperación y decomiso de activos, como la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden (red CARIN), que facilita intercambios con organismos de recuperación de activos de terceros países y redes regionales entre organismos de recuperación de activos, como el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT);
12. Celebrando la importante labor que el programa EL PAcCTO ha llevado a cabo en pos de la asociación birregional entre América Latina y la Unión Europea e impulsando la continuación de esta tarea;
13. Celebrando la vinculación de nuevos miembros latinoamericanos al CLASI, dando la bienvenida a Chile, Uruguay, México, Paraguay, Perú, Colombia y Honduras y a su intención de aportar a los propósitos comunes de este comité;

¹ La futura Agencia de la Unión Europea sobre Drogas

14. Vista la Declaración de los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) realizada el 18 de julio de 2023 en Bruselas (Bélgica);
15. Destacando la adopción de planes de acción operativos (PAO), bajo la coordinación del CLASI, siguiendo el modelo EMPACT, en el marco del Ciclo Político y Metodología de Trabajo del CLASI, con la finalidad de armonizar las actuaciones estratégicas, tácticas y operacionales en la región;
16. Nosotras y nosotros, ministras y ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y del CLASI, acordamos consolidar y redoblar los esfuerzos para hacer frente a la delincuencia transnacional organizada y sus efectos negativos para las sociedades mediante un enfoque multidisciplinar, en particular mediante la innovación y el desarrollo de capacidades efectivas para luchar contra el tráfico y financiación ilícitos de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el diseño, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, el abuso sexual de menores, la delincuencia informática, y los delitos ambientales y financieros, el comercio ilegal de bienes culturales, incluido el blanqueo de capitales y el uso delictivo de criptomonedas, así como la corrupción y los beneficios ilícitos que genera este tipo de delincuencia;
17. Expresamos nuestro pleno apoyo a la continuidad y desarrollo del CLASI;
18. Nos comprometemos a trabajar con el ciclo de seguridad latinoamericano, siguiendo una metodología de trabajo similar a la de la EMPACT y alineado con la EMPACT cuando proceda, incluido un mecanismo de seguimiento a través del CLASI;
19. Nos comprometemos a aumentar la cooperación entre los organismos competentes de nuestras respectivas regiones y favorecer la cooperación activa entre la EMPACT y los planes de acción operativos del CLASI, que mantienen su autonomía y en los que participan las partes interesadas responsables, para avanzar conjuntamente en los objetivos coincidentes e incentivar la participación de los expertos de los cuerpos y fuerzas de seguridad en las respectivas acciones operativas previstas cuando corresponda;

20. Nos comprometemos a coordinar los tiempos de la puesta en marcha del Instrumento de Documentación y Evaluación de la Amenaza en Latinoamérica (IDEAL) en América Latina con las ya establecidas evaluaciones de la amenaza de la delincuencia grave y organizada de la Unión Europea (SOCTA) para optimizar los resultados de los respectivos ciclos de seguridad;
21. Nos comprometemos a intensificar la cooperación para hacer frente a la situación mundial de las drogas que afecta a ambas regiones, abordando de manera integrada, equilibrada y basada en pruebas no solo la reducción de la oferta de drogas, sino también de su demanda y de los daños que provocan a la salud pública, en particular mediante un mayor intercambio de información e inteligencia, mediante operaciones conjuntas que impliquen investigaciones financieras y la promoción de medidas de actuación en materia de drogas orientadas hacia el desarrollo, incluido el desarrollo alternativo;
22. Acogemos con satisfacción la creación del Grupo de Trabajo Operativo Birregional destinado a la lucha contra el narcotráfico², cuya primera reunión operativa se celebró en octubre de 2022 en Buenos Aires (Argentina), lo que demuestra que los compromisos políticos asumidos a nivel estratégico dan resultados operativos concretos, y pedimos a dicho grupo que ponga en marcha operaciones conjuntas, teniendo en cuenta las conclusiones de la SOCTA y el IDEAL; recordamos su vocación de convertirse en una red de expertos e invitamos a los Estados miembros a que participen en ella;
23. Afirmamos la importancia de apoyar el proceso de institucionalización de Ameripol, lo que permitirá fortalecer su rol en la lucha contra la delincuencia grave y organizada en la región latinoamericana;

² En la Declaración conjunta UE-CLASI (3 de marzo de 2022) se pidió la creación de un grupo de trabajo de lucha contra el tráfico de estupefacientes para poner en marcha operaciones conjuntas.

24. Instamos a incluir el enfoque de género como un elemento importante de la lucha conjunta contra la delincuencia grave y organizada, mediante el impulso de estrategias institucionales que promuevan el liderazgo de mujeres en este ámbito, así como un análisis compartido del papel de las mujeres en la delincuencia y de los efectos de la delincuencia en las mujeres y la promoción de buenas prácticas y modelos de actuación;
25. Abogamos por la celebración de reuniones periódicas, también a nivel de altos funcionarios, en las que continúe el diálogo iniciado con la creación del CLASI y que reafirmamos mediante esta Declaración conjunta tanto a nivel político como estratégico, técnico y operativo, y por que esto permita el desarrollo de una cultura de cooperación común, con el fin de lograr mayor seguridad y bienestar para nuestras ciudadanas y ciudadanos;
26. Las ministras y ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y del CLASI esperamos volver a reunirnos en la misma composición, en una fecha por determinar, para revisar los avances en la aplicación de la presente Declaración conjunta.
